# Dimar autoriza a la Alcaldía de Cartagena la construcción de embarcaderos en la zona insular

20/05/2025 - 04:09 pm

Reproducir Detener

Mediante resolución número 0208-2025 la Dirección General Marítima a través de su Capitanía de Puerto de Cartagena otorgó a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D. T. y C. la autorización para la construcción de dos embarcaderos en los sectores de Playa Blanca e Isla Cholón,

corregimiento de Barú.

Estas zonas pronto podrán contar con dos embarcaderos destinados al transporte turístico de pasajeros, los cuales serán construidos en un área total de 2.498,44 m2, de los cuales 2.165,55 m2 corresponden al sector Playa Blanca y 332,89 m2 corresponden al sector Isla Cholón, ambos ubicados en el corregimiento Barú, bajo jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena.

Es pertinente destacar que en la última temporada alta, según los datos de la Dirección General Marítima, se movilizaron diariamente hasta 511 embarcaciones con cerca de 8.000 pasajeros. Estos números reflejan la alta afluencia de visitantes y la necesidad urgente de mejorar la infraestructura marítima para garantizar la seguridad de todos.

Por lo que, la construcción de estos embarcaderos adecuados, sin duda alguna, permitirá una operación de transporte marítima organizada, manejando de manera más eficiente este volumen de tráfico marítimo, y garantizará la seguridad marítima de propios y turistas, mitigando así los riesgos existentes y contribuyendo al desarrollo sostenible de la zona, y un entorno seguro y atractivo para el turismo.

La Autoridad Marítima Colombiana seguirá aportando al desarrollo turístico y económico de la región a través de la autorización de proyectos enfocados en el uso sostenible de los espacios con características de bien de uso público, y que garanticen la seguridad integral de la vida humana en el mar y el medio ambiente marino.